

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 7 de Junio de 1930

Núm. 872

De Asociación

En el número anterior 872 de LA ASOCIACIÓN leo dos artículos que me llaman poderosamente la atención. Es el uno «Tiene importancia», del Sr. Montull y el otro «Mi respuesta», de Ayora y ambos a dos merecen un comentario.

Dejo para la otra semana, Dios mediante, el de Ayora y por razón de colocación atiendo a este primero de Montull.

Soy en efecto un «fervoroso nacionalista» como me califica el Sr. Montull, nacionalista en todos los sentidos y si esa clasificación la necesita para ulteriores incapié o base de argumentación confesional, sin ambigüedades como un enamorado entusiasta de todos los nacionalismos, en los de la patria y en los de la Asociación y esto no solamente por reflexión sino creo que hasta por instinto que en mí repele todo procedimiento de taifas.

Pero el ser muy «nacionalista» no me quita que escalafone las ideas y sentimientos por jerarquías y tengan en mí preferente imperio y afecto las que están en más alto sitial colocadas, y como una de ellas quizás la primera sea la verdad y luego y muy cerca los limpios procederes, he aquí que ni me duelen prendas ni me dolerán nunca para que campee la primera y sea notorio lo segundo en aquello que yo tenga intervención.

Presupongo la buena fe en el Sr. Montull, como en todos los compañeros, hasta que no demuestren lo contrario y como manifiesta deseos de enterarse de la cuestión periódica intensamente relacionada con la casa Yagües, vamos allá.

En la sesión del día 13 (mañana) que aparece en el órgano de la Asociación Nacional número 750, dice así el Sr. Xandri contestando al vocal de Barcelona: «El contrato existente con la casa Yagües fué hecho por la Permanente anterior y aprobado por la Directiva. Añade que pone dicho documento a disposición de la Comisión 2.ª para que dé lectura de él si lo estima conveniente y lo entrega al Sr. Berna, manifestando que en el convenio actual con dicha casa editora no tuvo la Permanente intervención de ninguna clase».

De modo y manera agregó yo que el Sr. Rodrigo Martínez, anterior Presidente no puede mostrar extrañeza ante un documento que él mismo refrendó o confeccionó, a no ser que su resentimiento por haber dejado de ser Presidente (lo que no creo) le lleve a ratonerías y argucias impropias de él y de nosotros.

En el año anterior, la Directiva, comisionó a la Comisión 2.ª para contratar con quien fuera las condiciones de la edición del Periódico, agregándosele en calidad de vocal de Valencia, D. Higinio Martínez y en la misma sesión explica el señor Berna sus gestiones que pueden verse y que no reproduzco por no dar demasiada extensión a este artículo, mas cuyas aseveraciones principales son; que informándose de los gastos de la edición y de los ingresos, no alcanzaban éstos, ni con mucho, a los primeros; que se hicieron averiguaciones en varias casas editoras pidiéndoles precios y que la proposición más aceptable fué la de la casa Yagües; teniendo en cuenta la nueva formato, y el aumento de un número semanal. El vocal de Valencia corrobora lo dicho por Berna en sesión del mismo día por la

tarde, añadiendo que la edición del periódico «producía un déficit de gran consideración y después de discutir y tratar se convino en que la citada casa siguiera editando el periódico dándole una subvención mensual de mil pesetas que se iría disminuyendo a medida que aumenten las suscripciones, las cuales se revisarán cada seis meses, hasta llegar a la extinción total de la subvención.

Esto es concretamente lo de la casa Yagiles, especie de «affaire Dreyfús» que pone en movimiento a cierto sector del Magisterio. Ni ambigüedades ni tapujos hay en ello. Se enteró todo el mundo, se presentaron las ofertas de las casas, se puso a disposición el contrato que nadie quiso leer, la mayoría porque lo conocían y la minoría porque no tenía objeto ni trascendencia la lectura de unas cláusulas enteramente protocolarias y que llevan el refrendo de una asamblea.

De qué se puede hacer cruces el Sr. Montull? Si a hacernos cruces fuéramos ¡cuántos nos las haríamos de la eterna incomprensión por muchos maestros de las rutas que llevan al triunfo y de los desvarios que en cuestiones societarias sufren tantos por no informarse debidamente!

Es el a b c de la Asociación que un maestro por sí sólo no representa nada en la Nacional que no es una suma de maestros *personales*, sino una suma de Asociaciones Provinciales de Maestros y éstas otra suma de Asociaciones de Partido y ningún maestro por sí puede enjuiciar reglamentariamente la conducta de la Nacional sino dentro de su genuino censo representativo, el Partido a que pertenezca, a él llevar sus protestas o sus ruegos o aclaraciones y debidamente escalafonados llegar a la Nacional.

No se comprende que de otro modo sería imposible cualquier organización? Si a cada maestro que tiene su pensamiento y su teoría y su genialidad y que no trata de encauzarla fuera a contender vis a vis con la más alta representación de la clase, quedaría tiempo siquiera para catalogar las propuestas?

La Provincial de Madrid, por boca de su representante, llevó una serie de mandatos; pero como Madrid por muy respetable que sea no es más que una de las cincuenta asociaciones que integran la Nacional, consiguió lo que en buena práctica societaria estimaron las demás que debía conseguir, en algo quedóse absolutamente sola o como las águilas o como los caídos a gusto de paladares. Y un señor por muy presidente de la Nacional que haya sido, hoy es un

simple socio de la local de Madrid (esta es la implacable ley de las Democracias) y dentro de ella es una voluntad sola. Qué implica pues para el proseguir la Nacional su camino esas particulares u otras cualesquiera de una asociación o de un maestro?

Y sirva esto como una especie de contestación al pensamiento que me atribuye el señor Montull sin ser cierto de que empieza la desbandada en la Nacional.

Tengamos el sentido de la medida que es de inapreciable valor para vivir en el mundo. La Nacional vive su vida, que es la que nosotros todos le damos, pero no ha estado nunca tan pujante. Insurgentes y trotaconventos los tiene hoy y los tendrá siempre, porque no pienso que los maestros seamos todos modelo de compañerismo, ni hombres asociativamente perfectos, pero que no porque cuatro saltimbanquis de Murcia o de las Vascongadas o del Congo quieran armar jaleo nos imaginemos que la Nacional cae de rodillas pidiéndoles ¡que la dejen vivir!

Y no se extrañe el amigo Montull, esta viveza mía proveniente de mi «nacionalismo». No le parecería incongruente a él que habiendo sido elegido por la provincia para representarla en la Nacional, a Asociaciones «nacionalistas» fuera yo un disgregador o un perturbador?

Por lo demás, Montull y cualquier compañero, si con propósitos de aclaración a las gestiones mías o de la Asociación se dirige, puede contar siempre con que, aparte de las que públicamente o en la prensa se manifiesten como una dación de cuentas oficial, estaré enteramente a su disposición en lo que se me alcance, pero a él y a todos les pido que debemos sumarnos en el afecto desinteresado de la Nacional, y no prestarnos nunca siquiera a debilitar la fe de los compañeros en nuestra Asociación; que ciertas conductas si ahora al parecer encuentran ambiente por la tendencia a la bullanga que hoy impera luego más bien nos servirán de remordimiento. Nuestra Asociación la hemos de hacer nosotros y llevará la seriedad y la eficacia si ese rumbo le imprimimos, mas si ha de ser el eco de los eternos descontentos no esperamos que tenga más virtud que esos sonidos de segunda mano.

A. Lahoz Burgos.

Este número ha sido revisado por la censura.

CHARLAS AL AIRE

Gramática Parda

En algunos periódicos profesionales ha empezado la preconización de esta asignatura, que algunos entienden ha de ser fundamental en la carrera del Magisterio.

Quiera Dios que tome la idea cuerpo, y aunque no oficialmente, al menos de hecho, adquieran los maestros el arte difícil del vivir pueblerino, por medio, de la Gramática Parda, que en buen lenguaje llamarse debe *Mónita secreta del Magisterio*.

Fracasan muchos maestros. La gente joven, formada en nuestras enciclopedistas normales, con una cultura que para sí quisieran otras clases sociales, llega al medio rural y apesar de todas las Pedagogías, de toda competencia, de todo buen hacer, no tarda en llegar el fracaso.

Por eso hay quien pide la creación oficial en las Normales de una nueva cátedra que bien podía llamarse de Sociología.

En confianza, podría ser llamada de cucología, mundología o Gramática Parda.

Pero el disfraz exigiría un nombre bien; el que apuntamos de Sociología.

Si el Estado comprendiera el bien que a todos había de reportar la nueva cátedra, no tardaría la *Gaceta* a llenar sus columnas. Pero el Estado no ha comprendido aún todo lo que es la incomprensión del ambiente rural y todos los males que acarrea.

Yo tengo, mi Valeriano amado, yo tengo un libro inédito de «Cucología» que bien podía servir de texto oficial de la nueva enseñanza. Lo tengo, no porque sea mío, es decir hijo de mi intelecto, sino porque lo heredé de un maestro viejo, ducho en la vida, listo, glorificado cuando murió.

El tal maestro luchó siempre en pueblos y en el último durante veintiocho años, supo mantener viva la llama de la consideración hacia él y vivir tranquilo, lleno de satisfacciones.

No era un sabio, ni quiso ser tampoco un mártir.

Limitóse, desengañado después de sus primeros contratiempos, a enseñar como los pueblos quieren que enseñemos.

Sin embargo ganó al pueblo, que hoy lo llora y lo recuerda con admiración y respeto.

En sus últimos tiempos, escribió unos cua-

ternos, que son los hasta mí llegados. Tienen un lema, que darán idea de cuanto encierran.

«Que nadie adivine tus deseos. Que nadie sepa tus intenciones. Cuando quieras blanco, pide negro. Engaña siempre. Por la Verdad crucificaron a Jesucristo. Por la Verdad, fracasaron todos los filósofos. Por la Verdad, fracasó Pestalozzi. La gente quiere ser engañada. Engaña pues a la gente».

Cuando lei por vez primera aquellos cuaternos, me asusté un mucho. Hoy los leo a diario, descubriendo cada día profundas verdades dentro de la mentira. Y me explico que aquel hombre que había sido un gran cazador, renegara continuamente de la caza en público. Era su secreto. Cuando quería cazar, perder un día de escuela para ello, no pedía permiso, ni suplicaba favor.

La víspera, trinaba contra la caza ante los *mandones*, del mal tiempo que hacía para ello, de que é, aunque le dieran lo que le dieran no saldría... y por la mañana se hacía el milagro.

Los *mandones* lo despertaban y quieras que nó, el señor maestro iba a cazar.

—Sí señor. Usted se viene al monte con nosotros. ¡No faltaba más! ¡Pero si vá a hacer un buen día! Y el maestro, con cara seria se resignaba, mientras su risa interior celebraba el éxito.

«Que nadie adivine tus deseos. Que nadie sepa tus intenciones. Cuando quieras blanco pide negro.»

Maese Blas

Reglamento provincial

Vamos a empezar la publicación del proyecto de Reglamento por el que habrá de regirse la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Teruel.

No queremos que sea ya el reglamento definitivo. No debe de serlo. Sobre las normas que aquí marquemos, los maestros todos, las Asociaciones de partido, tienen el deber de estudiar la estructuración del mismo en su fondo y en su forma.

Lo importante en un Reglamento, no es los capítulos interminables con articulado minucioso y esmerado. Lo importante ha de ser el espíritu que lo anime y la concisión posible, que terminantemente señale el deber y el haber de cada cual.

Queremos por eso, que nadie deje de poner sus manos en nuestra obra constructiva. Un reglamento hecho por uno solo; no puede representar más que la voluntad y criterio de uno. Y el uno, en buena doctrina societaria, sin ser la negación, es la absorción; absorción iniciadora de muerte.

La Asociación provincial, ha de ser vida, movimiento, latir continuo de sentimiento. Esa vida, ese movimiento, a todos toca y pertenece, porque para todos ha de ser productivo y beneficioso.

Cada maestro estudiará el proyecto que ofrecemos y llevará al seno de su Asociación de partido sus convicciones sobre cada punto estudiado. Las Asociaciones de partido, concretarán las reformas y observaciones recibidas y las traerán a la Junta general extraordinaria que en los últimos días del mes de Agosto se celebrará en Teruel, para ir a la constitución oficial y legal de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Teruel.

Es pues preciso que todos colaboremos en lo que para todos es. Tienen todos el momento propicio de trabajar societariamente. Nuestra mayor satisfacción será, que al articular el Reglamento definitivo, respetando el fin y fondo del mismo, resulte un articulado nuevo, concreto, pero que sea hijo de todos, del sentir de la colectividad.

* * *

Proyecto de Reglamento de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Teruel.

Objeto de la Asociación.

Artículo 1.º La Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Teruel, es un organismo que tiene por objeto la agrupación societaria de todos los maestros que en activo, jubilados, interinos o substitutes tengan su residencia en la provincia.

Art. 2.º Los fines de este organismo societario serán; culturales, técnicos, económicos y de solidaridad profesional.

Art. 3.º La Junta Directiva empleará los medios precisos y necesarios para la consecución de los fines propuestos.

Art. 4.º Circunstancialmente, habrá Comisiones especiales, nombradas por la Junta Directiva que con ella intervendrán en los traba-

jos que se realicen para el logro de sus fines.

Art. 5.º Serán totalmente ajenos a la Asociación los actos y discusiones que envuelvan tendencias políticas o religiosas.

Organización societaria.

Art. 6.º La Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Teruel, tendrá su domicilio social en Teruel, en la calle y número que la Comisión Permanente acuerde.

Art. 7.º Compondrán la Asociación las Asociaciones de maestros nacionales de los diferentes partidos de la provincia, cuyos Presidentes serán los componentes de la Junta Directiva.

Art. 8.º El cargo de Presidente de la Directiva provincial, será elegido en votación general de todos los asociados.

Art. 9.º Para la elección de Presidente la Junta Directiva podrá ofrecer una lista de candidatos, sólo a título de orientación.

Art. 10. Además de los Presidentes de partido, que serán vocales natos de la Directiva, habrá tres vocales electivos, designados por ella, dos de los cuales recaerán en maestros de la Capital.

Art. 11. Será también vocal nato de la Provincial el Representante en la Directiva de la Asociación Nacional, elegido por sufragio general de asociados.

Art. 12. La Junta Directiva nombrará de su seno, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Art. 13. La Comisión Permanente, la compondrán el Presidente, Secretario, Tesorero y los dos vocales de la capital.

Art. 14. La Asociación de Maestros nacionales de la provincia de Teruel será filial de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

De la Junta y sus cargos.

Art. 15. A la Directiva de la provincial corresponde:

a) Celebrar sesión ordinaria cada año y las extraordinarias que las circunstancias aconsejen.

b) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento.

c) Estudiar y aprobar las cuentas de ingresos y gastos.

d) Acordar las dietas de los vocales residentes fuera de la Capital.

e) Designar el lugar donde hayan de celebrarse las sesiones de la Junta Directiva cuando así lo aconsejen las circunstancias, sin que la Capital sea precisa para ello.

Del Presidente.

Art. 16. El Presidente es el representante genuino de la Asociación.

Sus facultades serán:

Primera. Hacer cumplir las prescripciones reglamentarias, así como las gubernativas.

Segunda. Cumplimentar los acuerdos de la Directiva y de la Permanente.

Tercera. Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Cuarta. Autorizar con su firma los actos y documentos que sean de la competencia del cargo.

Quinta. Ordenar los pagos y cuidar de la distribución de fondos.

Sexta. Atender a las peticiones de los Asociados y servirlos en las gestiones que ellos le encomienden.

Art. 17. El Presidente tendrá la personalidad civil y jurídica suficiente para llevar a cabo toda clase de contrataciones en asuntos que afecten a la Asociación provincial y a su Sección de Socorros mutuos; igualmente para personarse en los centros gubernativos y ante los jueces y Tribunales ordinarios de justicia, tanto civiles como criminales, y de lo Contencioso-Administrativo en nombre de los organismos indicados, siempre que lo demanden la defensa de los intereses societarios o el decoro y buen nombre de la Sociedad, a juicio de la Permanente, en casos urgentes, y de la Directiva cuando no lo sean; pero en ningún caso se podrá proceder contra ningún asociado sin previo consentimiento de la Junta Directiva.

Del Vicepresidente

Art. 18. En ausencia o enfermedad del Presidente corresponden al Vicepresidente las mismas facultades que al Presidente.

Del Tesorero

Art. 19. Es de su incumbencia:

Primero. Hacerse cargo de los fondos sociales y encargarse de su custodia.

Segundo. Llevar los libros necesarios para la contabilidad.

Tercero. Hacer efectivos los pagos.

Cuarto. Formar las cuentas anuales para rendirlas a la Directiva.

Quinto. Dar cuantas explicaciones pidan los asociados sobre la gestión y estado económico de la Asociación.

Del Secretario

Art. 20. Deberes y atribuciones del Secretario son:

Primero. Firmar con el Presidente las actas y comunicaciones que se deriven de la Asociación.

Segundo. Extender y firmar en el libro correspondiente las actas de las sesiones; certificar con el V.º B.º del Presidente, de los libros y documentos puestos a su cuidado y redactar los escritos referentes a la Asociación.

Tercero. Cuidar del Archivo.

De las Asociaciones adheridas

Art. 21. Las Asociaciones de partido gozarán de libertad absoluta y conservarán autonomía completa para desenvolverse, sin más restricciones que las establecidas en este Reglamento y las que a sí mismas se impongan voluntariamente.

Art. 22. Dichas Asociaciones se comprometen:

Primero. A cumplir los acuerdos de la Provincial.

Segundo. A velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos que se tomen.

Tercero. A defender por todos los medios legítimos los intereses de los Asociados.

Cuarto. A dirimir las contiendas que surjan entre asociados.

(Continuará).

CARTA ABIERTA

Sr. Director de LA ASOCIACIÓN

Muy Sr. mío: Llega a mi poder el número 869 del periódico que V. dirige y en él veo como el Sr. Ayora, no aviniéndose, por lo visto, con la derrota sufrida, hace afirmaciones tan gratuitas como graves, tales como considerar *insincera, falsa y con amaños*, (conceptos que habrá de aclarar o responder de ellos) la elección de Delegado provincial de esa provincia.

Puesto a publicar documentos ha debido hacerlo de la certificación que por esta Secretaría le fué remitida, así como la carta que se le acompañó, que aunque privada, queda autorizado para ello.

La falsedad (quizá equivocada y debida a la ligereza en el obrar) está en las afirmaciones que dicho Sr. Ayora hace.

El número de Boletines de votación llegados a esta Secretaría fué el que se hizo público en el acta de escrutinio y que consta en la certificación a que se hace mención anteriormente, pues no teníamos porqué, ni es ese nuestro cri-

terio nunca, oponernos al sentir de los confederados de esa provincia, boletines que, vuelvo a repetir, se hallan a disposición de quien o quienes deseen comprobarlo, y si los interesados nos autorizaran para ello, por nuestra parte no habría inconveniente alguno, se harían públicos los nombres de los votantes para demostrarle al Sr. Ayora que el único que no se aviene con la realidad de los hechos es él, y que pese a sus manifestaciones (de las que, repito, habrá de responder) la única verdad de todo ello es la por nosotros publicada.

Lo manifestado por dicho Sr. Ayora sobre la elección, tiene el mismo fundamento que las declaraciones hechas en la Asamblea de que «los confederados de Teruel querían la unión a toda costa y sin condiciones» afirmación que ha sido desmentida por el plebiscito abierto entre los interesados sobre tal motivo.

Lamentando la causa que me ha obligado a requerir un pequeño espacio en su periódico, sabe queda a su disposición su affmo. s. s. y compañero,

Angel A. Castilforte del Rincón
Secretario de la
Confederación Nacional de Maestros.

Aclaración

Me pregunta y dice un compañero, si pretendo ayudar a los del primer escalafón y si soy afín de la «Asociación Nacional»; y, que siendo maestro de los que figuran en el 2.º escalafón, no debo codearme con ellos, ya, que contribuyeron a nuestra postergación y al menosprecio de que somos objeto.

Creo haberme definido de una manera que no ha lugar a dudas y aclarar conceptos sería repetir lo ya dicho.

Desde el primer día que actué societariamente, obré como maestro (profesionalmente hablando) y prescindí en absoluto de esos folletos que llamamos escalafones. Yo, me considero y soy compañero del que trabaja en educar e instruir.

Si el Estado ha dividido al Magisterio (*en cuanto a sueldos y derechos se refiere*) en dos escalafones, no lo estamos en deberes y obligaciones y por lo tanto, todos somos maestros.

Nosotros (los maestros en general) no debemos entender de castas, ya que nuestra misión es única.

Efectivamente, hay quien (los menos) por disfrutar de mejor sueldo y estar en el escalafón de plenos, se considera más maestro que los que sólo cobramos *dos mil pesetas* y estamos en el escalafón segundo con derechos limitados. Si como dice el compañero a que me refiero, hay algunos del primer escalafón que nos hacen objeto de menosprecio, no es motivo para que nosotros descendamos al terreno que ellos se colocan.

No lo olvide, nuestra labor es, idéntica. Si el Estado quiere sostener escuelas dando poco

sueldo a sus *maestros*, a él debemos elevar nuestras protestas, ya que con *dos mil pesetas* no se puede vivir; y si compañeros de mayor sueldo nos hacen objeto de inferioridad, debemos mostrarles nuestra miseria y si tienen algo de humanidad, ellos, serán los primeros en pedir para nosotros el sueldo que en derecho nos corresponde.

Las luchas no existen y si se entablan es por falta de sentido común. Yo, tengo amistades con compañeros de la provincia y esas luchas que V. cree existen no son tal. Lo que hay es, falta de compañerismo y ese compañerismo se debe adquirir por la relación y esa relación se adquirirá con las asociaciones comarcales y cuando tengamos espíritu societario entonces todos seremos iguales ¡maestros!

Verdad que siempre habrá algún desidente, la pedantería y la presunción existirá en algunos y ésta se destierra con una buena educación, y si alguien obra como antes digo, él pondrá de manifiesto lo que le falta.

No soy partidario de las asociaciones nacionales, son (a mi entender) el germen de las discordias y como es ese mi sentir ¿cree V. que yo he de apoyar a ninguna?... Debemos como ya tengo expuesto en artículos anteriores, fomentar las comarcales o asociaciones de partido y como necesitamos de relación, en ellas hemos de encontrarla.

No me cansaré de escribir hasta conseguir una identificación que tanta falta nos hace.

Félix Ayora Gómez
Maestro de la Escuela nacional
de Tortajada

CARTA ABIERTA

Sr. D. Faustino Fuertes.

Corbalán.

Muy Sr. mío: Leo en la última ASOCIACIÓN su artículo «Comentario» al mío «Sin comentario».

Si como V. dice, éramos 61 confederados en el período hábil de la elección, el Sr. Castilforte, ha certificado con datos falsos, y si el señor Castilforte ha certificado con datos verídicos, V. no dice verdad.

En qué quedamos, ¿dice V. verdad?, ¿la dice él?, ¿se equivoca él o se equivoca usted?

Mientras no se pongan Vdes. dos de acuerdo y se sepa la verdad, yo, no puedo fundamentar mi respuesta, y, por lo tanto, me quedo sin saber nada.

Baje esa pluma, consulte y cuando hayan llegado a un acuerdo, dígame quien dijo verdad y así no nos haremos un lío nadie.

En espera de la rectificación justa, razonada y sincera, quedo esperando conocer quien dijo verdad si él o V. o si yo, a pesar de todos los pesares.

59, 61 y 64

Suyo affmo. compañero y amigo

Félix Ayora

“El Ideal del Magisterio”

Hemos recibido el número extraordinario que este periódico dedica, como homenaje, a los maestros nacionales D. Constancio Martínez Page, D. Angel A. Castilforte del Rincón y D. Zoilo Ladislao Santos Arcediano, miembros de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros.

Está admirablemente presentado en forma de revista ilustrada. Contiene la biografía de los homenajeados, importantes artículos pedagógicos, dibujos y fotografías, etc., etc.

Es digno en un todo del fin a que se dedica, constituye un verdadero acierto editorial y no cabe duda que ha de tener una gran acogida entre los profesionales de la Enseñanza y el público en general.

Por deseo expreso de los Sres. Martínez Page, Castilforte del Rincón y Santos Arcediano, sin cuya condición no hubieran aceptado el homenaje, el producto de la venta de este número extraordinario irá a engrosar los fondos de la protección a los huérfanos del Magisterio.

Felicitemos al colega por su nuevo triunfo.

NOTICIAS

Errata importante

En el pasado número, por un error de imprenta, en la convocatoria que se hace a los maestros del Partido de Teruel, aparece un encabezamiento que dice «a los de la Provincia». El buen sentido de nuestros lectores, al seguir leyendo el escrito, les pondría en conocimiento de que los convocados eran sólo los del partido de Teruel, ya que de aprobar el Reglamento del mismo se trataba. Que conste así.

Pleito contencioso

Parece ser que los Inspectores trasladados por la Dictadura y algunos otros, van a llevar a lo Contencioso el asunto de su amovilidad y la gracia que para algunos fué de alcanzar, merced a ella, plazas que de otra manera hubieran tardado tiempo en poder conseguir.

Actividad

Los asuntos de Primera Enseñanza parece ser que han entrado en franca actividad. Sabemos se trabaja asiduamente en las propuestas pendientes de publicación y en el despacho de muchos expedientes que dormían el sueño de los injustos por los despachos del Ministerio.

Despedida

Se ha despedido de nosotros, D. Antonio Poyo, de Vinaceite que marcha por el cuarto turno a la escuela de Corbera de Ebro (Tarragona).

Al despedirse, nos ruega lo hagamos también

de sus amigos y compañeros que deja en la provincia para los cuales guarda su afecto. Lleve feliz viaje el Sr. Poyo y obtenga toda clase de prosperidades en su nuevo destino.

Consejero de Instrucción pública

D. José Xandri, Director del grupo escolar, «Príncipe de Asturias» y Presidente de la Asociación Nacional, ha sido nombrado Consejero en el alto Cuerpo consultivo.

Le enviamos nuestra cumpida enhorabuena.

Nuevo periódico

En Cuenca ha empezado a publicarse un semanario de primera enseñanza, que se titula *Migister*. Su Director es D. Augusto Martínez de Castro y forman su cuerpo de redacción cultos maestros de aquella provincia.

Muy gustosos establecemos el cambio con el nuevo periódico, que viene a llenar en la vecina provincia una necesidad largo tiempo sentida, deseándole larga y próspera vida.

Gran revuelo

En Madrid reina gran revuelo entre Maestros de Sección y Directores de Graduadas. Parece ser, que debido a una reunión en la que los segundos trataron de solicitar determinados privilegios y autoridad, los primeros celebraron otra, a modo de protesta, de la que salió una instancia que han elevado a la Superioridad, en súplica de que no sean atendidos los Directores.

Resulta.....

que lo tantas veces pedido, relativo a la creación de nuevas plazas en las categorías de cuatro mil a ocho mil, va a quedar diferido, sabe Dios para cuando, pues se tropieza con graves inconvenientes administrativos que sólo el Consejo de Ministros puede resolver.

Escolafón

Se están haciendo relaciones para los trabajos preliminares de la confección del nuevo escolafón. En todas las Secciones provinciales se trabaja activamente en ese asunto y ya se han empezado a mandar listas de las diferentes categorías a Madrid.

Otras despedidas

D. Atilano Martín, de Luco de Jiloca y don Andrés López, de Villarquemado, que marchan a servir respectivamente, las escuelas de Jérica (Castellón) y Motos (Guadalajara, nos ruegan demos su adiós a los compañeros con los que han convivido varios años.

La suerte acompañe a tan queridos amigos, de los que sólo la distinta provincia en que han de prestar sus servicios los separará de nosotros ya que por razones de familia y asuntos particulares seguirán estando aquí en período de vacaciones.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzerán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

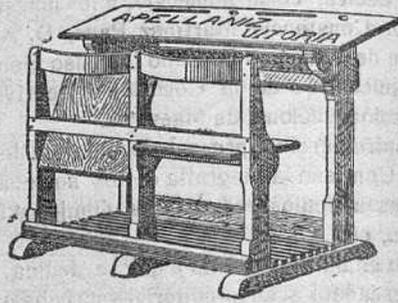
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____